Yerly Natalia Vargas Santos

De: Interventoria Sena Universidad de Antioquia <interventoriasena@udea.edu.co>
Enviado el: jueves, 17 de agosto de 2023 2:45 p. m.
Para: directorproyectocosesam@gmail.com; COSESAM
CC: Rusby Cecilia Vargas Almeida; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ; vanessa.loperaudea@gmail.com; lfochoaudea@gmail.com; claupatri.velasquezudea@gmail.com; gfce; Angela Patricia Molina Junco; Diego Orlando Espinel Correa; julian.zamarra@udea.edu.co; sagutierrezudea@gmail.com; langelicaudea@gmail.com
Asunto: Envío de correspondencia (Concepto Informe Mensual CIM_170823_59) Convenio -5019346 - COSESAM
Datos adjuntos: Concepto Informe Mensual CIM - 59 - Convenio - 5019346 - COSESAM.pdf; Certificacion cuota aprendices agosto.pdf; Certificacion Bancaria Caja Social Agosto.pdf; 3. F6 -FORMATO EJECUCIÓN FRA. 31 JULIO COSESAM.xlsx; Certificacion paz y salvo parafiscales agosto.pdf; Certificacion paz y salvo impuestos agosto.pdf; 3. F6 -FORMATO EJECUCIÓN FRA. 31 JULIO COSESAM.pdf

Señores Conviniente:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto Informe Mensual - (CIM_170823_59)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

El número de radicado SENA asignado es:

72023197880

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2023

Doctor
NELSON ENRIQUE LOZANO RAMÍREZ
Representante Legal
CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES – COSESAM
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto informe mensual - Julio
Convenio No.: CO1.PCCNTR.5019346 de 2023
Conviniente: CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES – COSESAM
Modalidad: Gremio

Respetado doctor Lozano:

En cumplimiento del numeral 2.12 del anexo 12 de la convocatoria “Formatos, aplicativos y lineamientos de Seguimiento”, numeral 2, 9, 10, 11 y 23 de la cláusula cuarta “Obligaciones de las partes” literal B) “Obligaciones del conviniente”, del convenio del asunto, CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES – COSESAM remitió a la interventoría Informe Presupuesto Ejecutado Consolidado, Informe Presupuesto Ejecutado Detallado, extracto de la cuenta rentable independiente y certificaciones de encontrarse al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio y de estar al día en el pago de seguridad social, parafiscales y contrato de aprendizaje, radicados en la Interventoría con los consecutivos nº IM_100823_35 del 10 de agosto de 2023.

Al respecto expresamos lo siguiente:

1. Reporte Informe Presupuesto Ejecutado

De acuerdo con el informe de ejecución financiera con corte 31 de julio de 2023, el conviniente reportó lo siguiente:

1.1 Recursos de cofinanciación

Según lo establecido en el convenio del asunto, el valor de cofinanciación es de $2.122.000.000. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R01.1.3	Honorarios Capacitador Nacional – Profesional con título de especialización	$6.600.000,00	$ 0,00	0,00%
R01.1.4	Honorarios capacitador Nacional- Profesional con título de maestría	$6.750.000,00	$268.000,00	3,97%
R02.1	Alojamiento, Manutención y Transporte Local - Capacitador nacional	$2.200.000,00	$ 0,00	0,00%
R04	Tiquetes Aéreos, Terrestres Intermunicipales y/o Fluvial	$1.500.000,00	$ 0,00	0,00%
R05.2.1.1	Material de Formación - Impreso - Impresión de cartillas, guias, talleres de 1 a 200 unidades	$1.650.000,00	$ 0,00	0,00%
R07.1	Gastos de Operación del Proyecto 10%	$250.000.000,00	$72.550.000,00	29,02%
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$470.000.000,00	$188.000.000,00	40,00%
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$1.383.300.000,00	$553.320.000,00	40,00%
TOTAL		$2.122.000.000,00	$814.138.000,00	38,37%

1.2 Recursos de contrapartida en efectivo

El valor de contrapartida en efectivo del proyecto aprobado es de $709.700.000. A la fecha de corte del informe el conviniente reporta la siguiente ejecución por esta fuente de financiación.

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	%
R06.1.1.3	Alquiler de Salones y/o Equipos - Salones Hoteles, laboratorios, aulas gastronomia o salones empresariales hasta 30 beneficiarios	$8.280.000,00	$0,00	0,00%
R08.1	Formación Virtual - Curso 20 horas	$178.600.000,00	$0,00	0,00%
R08.4	Formación Virtual - Diplomado 120 horas	$476.700.000,00	$0,00	0,00%
R10.3	Garantías	$7.120.000,00	$7.120.000,00	100,00%
R11	Transferencia de Conocimiento y Tecnología	$39.000.000,00	$0,00	0,00%
TOTAL		$709.700.000,00	$7.120.000,00	1,00%

1.3 Recursos de contrapartida en especie

CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIPALES – COSESAM no tiene contemplado un valor por esta fuente de recursos.

1.4 Resumen ejecución recursos

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	% Ejecución
Cofinanciación	$2.122.000.000,00	$814.138.000,00	38,37%
Contrapartida en dinero	$709.700.000,00	$7.120.000,00	1,00%
Contrapartida en especie	$0,00	$0,00	0,00%
Contrapartida total	$709.700.000,00	$7.120.000,00	1,00%
TOTAL	**$2.831.700.000,00**	**$821.258.000,00**	**29,00%**

2. Certificado de Seguridad Social y Parafiscales

El representante legal Nelson Enrique Lozano Ramírez identificado con C.C. 79.828.226 y

el revisor fiscal Luis German Vega Holguín de tarjeta profesional No. T.P.41.617 - T –, manifestaron mediante certificación del 4 de agosto de 2023 que la CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES - COSESAM se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de los aportes Obligatorios que realiza a las entidades prestadoras de servicios de salud, administradora de riesgos laborales, fondos de pensión y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) del personal vinculado laboralmente hasta el mes de julio de 2023.

De igual manera se recibe certificación emitida por el revisor fiscal Luis German Vega Holguín de tarjeta profesional No. T.P.41.617 - T , de fecha 04 de agosto de 2023, mediante el cual manifestó que No se tiene cuota de aprendizaje regulada por cuanto la Corporación no está obligada a contratar aprendices debido a que el número de empleados no alcanza el mínimo establecido por la normatividad vigente.

3. Certificado de Impuestos

El representante legal Nelson Enrique Lozano Ramírez identificado con C.C. 79.828.226 y el revisor fiscal Luis German Vega Holguín de tarjeta profesional No. T.P.41.617 - T , manifestaron mediante certificación del 04 de agosto de 2023 que CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS DE SALUD MUNICIPALES - COSESAM se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de presentación y pago de Impuestos Nacionales generados por la ejecución del convenio y durante la vigencia del mismo.

4. Cuenta de Ahorros Recursos de Cofinanciación

En visita de interventoría realizada el 11 de julio de 2023 y que cuenta con informe de visita n. IV_030823_31, el conviniente presentó certificación de cuenta rentable independiente, cuenta de ahorros número 24115648672 del Banco Caja Social, con fecha de expedición 7 de julio de 2023 y con saldo de $0.00 pesos, cuyo titular es CORPORACION COLOMBIANA DE SECRETARIOS MUNICIP Identificado con NIT 830029186-9.

En este sentido, el conviniente entregó certificado de la cuenta rentable independiente, cuenta de ahorros número 24115648672 del Banco Caja Social, de fecha 8 de agosto de 2023 y con saldo de $0.00 pesos.

La Interventoría recuerda que la cuenta rentable independiente destinada para el proyecto es de uso exclusivo para el mismo, y que el saldo que se presente en los extractos bancarios deben corresponder a los recursos desembolsados por el SENA menos los pagos efectuados por el conviniente (presupuestados en los aportes de cofinanciación) y tomando en consideración los valores descontados por movimientos financieros.

Recordar que los rendimientos financieros generados se deben reintegrar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento de cada trimestre cuando a ello hubiere lugar, a través del servicio “pagos en línea” ofrecido por el portal www.sena.edu.co. Para el efecto el CONVINIENTE presentará a la Interventoría los soportes de las consignaciones o transferencias electrónicas realizadas, así como los extractos bancarios del trimestre.

5. CONCEPTO

Atendiendo a lo reportado por el conviniente, la Interventoría considera lo siguiente:

- ✓ El conviniente remitió a la interventoría Formato F6.1 Formato ejecución financiera consolidado y F6.2 Formato ejecución financiera Detallado, a la fecha de corte del informe presenta una ejecución total del 29,00%.

- ✓ De acuerdo con la certificación presentada por el Revisor Fiscal, el conviniente se encuentra a paz y salvo con concepto de aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de igual manera certifico que No se tiene cuota de aprendizaje regulada por cuanto la Corporación no está obligada a contratar aprendices debido a que el número de empleados no alcanza el mínimo establecido por la normatividad vigente.

- ✓ De acuerdo con la certificación presentada por el Revisor Fiscal, se encuentra a paz y salvo por concepto de presentación y pago de Impuestos Nacionales generados por la ejecución del convenio y durante la vigencia del mismo.

Este concepto no constituye aceptación de la ejecución financiera del convenio. La información detallada en los documentos presentados será verificada en las correspondientes visitas de interventoría. De igual manera el porcentaje de la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones convenidas, se definirá en el concepto de liquidación del convenio.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

LUZ ANGELICA ARANGO PORRAS
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida- Coordinadora Programa de Formación Continua Especializada

Proyectó: Luz Angelica Arango Porras – Interventor líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinadora financiera y administrativa